



# Inicia debate para aprobar reforma eléctrica de AMLO

Morena y aliados aseguran estar abiertos a ofertas del bloque de contención, pero sin que planteamientos muevan 'espina dorsal' del proyecto; coalición reitera que sin modificaciones de fondo, no irán a favor

## Iniciativa oficial sufre cambios menores

Mantienen puntos sobre el papel del Estado y la CFE en la generación de energía

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El proyecto de reforma eléctrica que dictaminarán las Comisiones Unidas de Energía y Puntos Constitucionales el próximo 11 de abril mantiene la propuesta presidencial prácticamente sin cambios.

Así, aún se establece que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) generará al menos 54% de la energía, y el sector privado hasta 46%. También ordena que la CFE, como organismo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, "será responsable de la electricidad y del sistema eléctrico nacional, y estará a cargo de la ejecución de la transición energética en materia de electricidad".

El proyecto mantiene la modificación al artículo 27 constitucional para incorporar al litio como "reserva al dominio de la nación inalienable", y prohíbe las concesiones a privados para la extracción de ese mineral.

También se suprimen la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE), cuyas atribuciones se incorporan a la Secretaría de Energía. Mientras que el Centro Nacional de Control de

Energía (Cenace) se incorpora a la CFE.

El proyecto de dictamen considera sólo cuatro cambios a los artículos transitorios.

A pesar de que se planteó integrar una propuesta de la diputada con licencia Carolina Viggiano para establecer que el suministro de energía es un derecho humano, se determinó no hacerlo bajo el argumento de que en la propuesta del Ejecutivo ya se establece, "de manera implícita", la obligación del Estado de abastecer de energía eléctrica en forma continua a la población, "como una condición indispensable para garantizar el derecho humano a la vida digna".

Entre las modificaciones, se adiciona un nuevo artículo transitorio para reconocer los contratos de generación distribuida existentes y mantener las condiciones vigentes para nuevos contratos hasta 0.5 megawatts.

De igual forma, se agrega que "los ayuntamientos y organizaciones del sector social sin fines de lucro podrán celebrar contratos para el autoconsumo con la generación distribuida, hasta por un megawatt, cumpliendo los requisitos que establezca la CFE".

Por cuestiones de forma, el transitorio octavo de la iniciativa se pasó al numeral segundo, y se ajusta el artículo transitorio segundo de la propuesta para ponerlo en escalonamiento de dis-

posiciones numeradas.

**Podemos enriquecer contenido:** Morena

Tras la circulación del dictamen, el coordinador de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, así como los presidentes de las Comisiones de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo Ruiz, y de Energía, Manuel Rodríguez, se dijeron abiertos a "enriquecer el contenido" del proyecto de ley que será dictaminado el 11 de abril.

En conferencia, aseguraron que hay tiempo suficiente para incorporar las propuestas de la oposición, siempre y cuando no modifiquen la "espina dorsal" de la iniciativa.

"En los próximos días recibiremos las propuestas de los otros grupos parlamentarios y las otras que tiene Morena, para que a partir de aproximaciones sucesivas podamos tener un proyecto de dictamen que sea discutido en las comisiones el próximo lunes, y alcance la mayoría calificada. A Morena le corresponde estar atento, ser respetuoso, y crear las condiciones para que tengamos los votos necesarios para sacar adelante este proyecto de decreto que será sometido a consideración de los diputados", dijo Mier.

Robledo coincidió en que, a partir de ahora, "los grupos parlamentarios, los diputados, puedan allegar, puedan acercar sus opiniones, sus propuestas de adición, de modificación, y sus objeciones en lo general, a fin de que

Continúa en siguiente hoja



se enriquezca el contenido". ●

### MODIFICACIONES

La redacción de la reforma eléctrica cambió en cuatro puntos.

- **Se mueve** el transitorio octavo al numeral segundo.
- **Se ajusta** el artículo transitorio segundo de la iniciativa para ponerlo en escalonamiento de disposiciones numeradas.
- **Se ajusta** la redacción sobre el

monopolio de funciones del Estado sobre el litio.

- **Se adiciona** un transitorio para el reconocimiento de contratos de generación distribuida, con las condiciones vigentes.



De der. a izq., los presidentes de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Robledo; de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier Velazco, y de Energía, Manuel Rodríguez, entre otros.

## Oposición dice no y lanza contrapropuesta

Va por México cierra filas en torno a rechazo de dictamen; PRI niega que se puedan vender

**VÍCTOR GAMBOA**  
—nacion@eluniversal.com.mx

Tras siete meses de análisis, la coalición Va por México (PAN-PRI-PRD) anunció su voto en contra del proyecto de reforma eléctrica que este lunes co-

menzó a circular en comisiones de la Cámara de Diputados, y el cual sufrió cambios mínimos.

Con la postura en contra de la oposición en San Lázaro, se tambalea la iniciativa presidencial, ya que forzosamente se necesitan

Continúa en siguiente hoja



los votos de alguno de ellos para su aprobación.

El bloque adelantó que una vez que sea rechazada la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, presentará su contrapropuesta "seria y moderna", que garantiza la producción y suministro de energía eléctrica para la población, a precios accesibles y sin generar más contaminación, pues se prevé una transición hacia las energías limpias.

Desde ayer por la mañana, el líder del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, adelantó la postura "categórica" de su partido de no apoyar la propuesta del Presidente, al considerar que atenta contra la economía popular y está al margen de la legalidad, ya que violenta la Constitución.

En conferencia en la sede nacional del PRI, negó que en sus bancadas haya división y rechazó las insinuaciones de Morena en el sentido de que legisladores priistas se venderán y apoyarán la propuesta presidencial.

"Durante meses, el grupo en el poder ha esparcido que los legisladores federales del PRI somos susceptibles de ser amenazados, de ser comprados o de traicionar nuestras convicciones", dijo, tras afirmar que al tricolor "nadie lo presiona".

Más tarde, en rueda de prensa con sus aliados Marko Cortés (PAN) y Jesús Zambrano (PRD), Moreno Cárdenas detalló que la

propuesta opositora está compuesta por 12 puntos básicos, entre los que destaca crear una tarifa de energía eléctrica gratuita para poblaciones vulnerables, de escasos recursos y rurales, hospitales públicos y guarderías.

La iniciativa establece como un derecho el acceso a la energía eléctrica, que deberá ser de forma

suficiente, continua, limpia, segura, sustentable y a los costos más bajos y estables posible.

Para ello, se prevén mecanismos que permitan a los ciudadanos generar su propia energía, a través de paneles solares o comprarla a los precios más bajos y estables posibles. Los tres partidos integrantes de la alianza reconocen errores y excesos en la reforma eléctrica del sexenio pasado, y se comprometen a corregirlos con la nueva iniciativa "para acabar con la simulación".

Se plantea darle autonomía constitucional a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a la que se le otorga autonomía presupuestaria y de gestión, con órganos de gobierno corporativos, independientes y profesionales, pero conservando la rendición de cuentas como organismos públicos, que supliría las funciones del Centro Nacional de Control de Energía.

La propuesta de Va por México considera al litio como propiedad del Estado, pero aclara que su

aprovechamiento seguirá las reglas del petróleo. "Se establecen, al igual que en el petróleo, rondas para exploración y extracción de los minerales para garantizar en todo momento al Estado la propiedad, así como ganancias de esta actividad".

Cortés explicó que una vez que se debata en comisiones y en el pleno la reforma eléctrica del presidente López Obrador, los tres partidos de Va por México votarán "claramente" en contra, y presentarán formalmente su contrapropuesta.

Zambrano afirmó que con la decisión de rechazar la iniciativa presidencial y presentar una contrapropuesta, Va por México demuestra que no está fracturada ni debilitada y que hay oposición. ●

## OTRA VISIÓN

**La alianza Va por México ofreció esta iniciativa.**

- **Establece** el acceso a la electricidad como un derecho.
- **Se crean mecanismos** que permitan a los ciudadanos generar energía mediante fuentes limpias.
- **Establece la obligación** del Estado para conducir la transición energética junto a la IP.
- **Fortalece** a la CFE y se otorga Autonomía a la CRE.
- **El litio será propiedad** del Estado, pero su aprovechamiento seguirá las reglas del petróleo.